

DECRETO N° **802**

TEMUCO, 30 NOV. 2016

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089, del 14 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 28 de octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ALICIA DEL CARMEN COILLA LLANCAMAN		Rut:	
Funciones específicas: Apoyar la atención del profesional Médico en el SAPU Santa Rosa, en el marco del Programa Refuerzo SAPU 2016, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> - Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia - Control de signos vitales - Aplicación de tratamientos inyectables u orales. - Curaciones al paciente - Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante - Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU - Acompañar, asistir y entregar al paciente en el Hospital, que por indicación médica, es derivado en la ambulancia del servicio. 			
Monto Total	\$170.456.-		
Período desde	01.11.2016	Hasta	30.11.2016
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Nombre: Programa Refuerzo SAPU	
Centro de Costo	32.61.00		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2016, es de \$170.456.- (ciento setenta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos)

ANÓTESE/ COMUNÍQUESE, REFRÉNDASE/ MÚLTIPLESÉSE

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
JOHAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

REPARTICIÓN: D. S. / M. S. R. / S. V. / C. G. T.
DISTRIBUCION:
Dir. de Partes Municipal
Departamento de Salud
- Interesado

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL ANGELO BECKER ALVEAR
ALCALDE

REF. 5307 23/11/2016